

CIRCULAR No 0211

700.40.10

Yopal, 20 de junio de 2025

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare

ASUNTO: Convocatoria a reunión virtual en cumplimiento a órdenes judiciales Reparación Directa No. 850013333-002-2018-00391-00

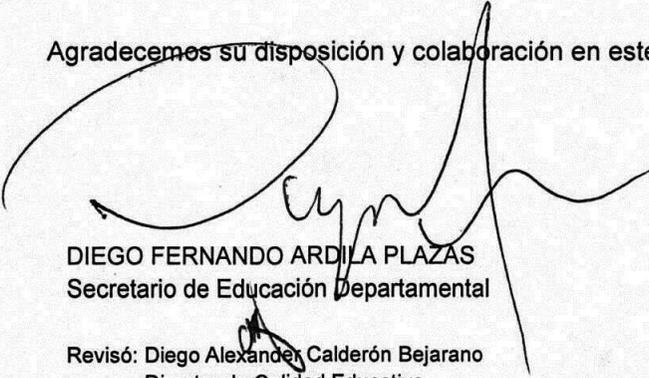
Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, en cumplimiento a órdenes judiciales relacionadas con reparación no pecuniarias dentro del proceso de reparación directa No. 850013333-002-2018-00391-00, se permite convocar a los directivos-docentes de las Instituciones Educativas oficiales del departamento a una reunión virtual, con el fin de brindar una capacitación en los temas referidos en el numeral 3.5 del fallo, el cual establece "El Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Educación, deberá capacitar por lo menos una vez al año a todos los directivos docentes y docentes de preescolar y básica primaria en formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, violencia sexual y violencia de género, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, de conformidad con lo previsto en la Ley 1146 de 2007."

Detalles de la reunión:

- Fecha: Jueves, 24 de julio de 2025
- Hora: 2:30 pm
- Modalidad: Virtual

Agradecemos su disposición y colaboración en este proceso de fortalecimiento institucional.


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano
Director de Calidad Educativa

Proyectó: Erika Espinosa
Profesional de Apoyo SED